

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,203.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,127.50
5. Costo unitario por ejemplar	\$ 8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 21.25
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,398.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75
9. Por Convenio Autorización de Fraccionamiento	\$ 300,19

Se recibe		
No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora. C. P. 83000

BI-SEMANARIO



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO ESTATAL

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO
Acuerdo que aprueba la renuncia presentada por el C. Abraham Faruk Zaied Dabdoub al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

TOMO CLXXI
HERMOSILLO, SONORA.

EDICIÓN ESPECIAL No. 1
MIÉRCOLES 12 DE MARZO AÑO 2003



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

“2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS”

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -**

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada por su Diputación Permanente el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 66, fracción VIII y 133 de la Constitución Política Local; 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 65 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo aprueba la renuncia presentada por el C. ABRAHAM FARUK ZAIED DABDOUB al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 66, fracción VIII y 133 de la Constitución Política Local; 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 65 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, designa al C. Ramón Guzmán Muños como la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal hasta el término del período constitucional del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 133 y 157 de la Constitución Política Local y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal notifíquese al C. Ramón Alberto Fuentes Cruz a efecto de que comparezca a rendir la protesta al cargo de Regidor Propietario, el cual quedó vacante ante la designación mencionada en el punto anterior de este acuerdo.

CUARTO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora comisiona al C. Dip. Marco Arturo Moreno Ward, como testigo de honor, para que en representación de este Poder Legislativo asista a la sesión que oportunamente y dentro de las formalidades previstas por los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, citará el Ayuntamiento de Nogales a efecto de tomarle la protesta de ley a los CC. Ramón Guzmán Muños y Ramón Alberto Fuentes Cruz, quienes ejercerán las funciones de Presidente Municipal y Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, respectivamente.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 10 DE MARZO DE 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. HELEODORO PACHECO VASQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- JESÚS AVILA GODOY.- RUBRICA.- E52BIS 1 EDICION ESPECIAL 1